

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.995

Lunes 11 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2568869

#### EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino de la 5ª Notaría de Santiago, con oficio en Gertrudis Echenique número 30, oficina 32, Las Condes, Región Metropolitana, CERTIFICA: Que por escritura pública repertorio 9523-2024, de fecha 05 de noviembre del 2024; ante mí, ANDREA SOLEDAD POLIDORO GONZÁLEZ, chilena, soltera, factor de comercio, C.N.I. N° 17.699.539-4, domiciliada en Av. Alcalde Eduardo Castillo Velasco N° 5259, Ñuñoa, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones denominada "COMERCIALIZADORA AROMMI CHILE SpA", pudiendo utilizar el nombre de fantasía "AROMMI SpA", domiciliada en la ciudad de Santiago; y cuyo objeto será: a) El diseño, fabricación, manufactura, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos de perfumería, cosméticos, de tocador, maquillaje, medicinales, de uso médico, terapéuticos, de belleza y otros afines; b) La compra, venta o arrendamiento de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, acopio, almacenaje o bodegaje, transporte y distribución; c) Prestación de servicios de asesoría en materias comerciales, de belleza, cosmética y otros que pudieren determinar los socios; d) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente; e) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; f) Celebrar toda clase de actos y operaciones de diversa índole, tendientes a la consecución del objeto de la presente sociedad y, en general, de toda actividad similar que se relacionen directa o indirectamente con el giro y objeto social.- La duración de la sociedad será indefinida y su capital de \$1.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal; íntegramente suscrito y pagado por Andrea Soledad Polidoro González, quien suscribió y pagó la totalidad de las acciones, en el acto de constitución. La administración, representación y uso de la razón social, corresponderá a corresponderá a la constituyente doña ANDREA SOLEDAD POLIDORO GONZÁLEZ, quien en calidad de administrador y/o Gerente General, y anteponiendo a su firma la razón social obligará a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario con las más amplias facultades señaladas en escritura extractada. La responsabilidad de los accionistas está limitada al monto de sus aportes en conformidad a las accionistas suscritas al momento de constituir la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de noviembre de 2024. MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino.

CVE 2568869

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

